

En la del 12 de Enero la comision de Reglamento presentó los dos últimos artículos transitorios 4.º y 5.º referentes á las faltas de asistencia y pagos de cuotas de los socios.

El Sr. Cabrera dió segunda lectura á un artículo sobre el perfeccionamiento de la Farmacia, siendo su principal objeto, el uso del sistema métrico-decimal en las recetas.

Puesta á discusion, se dijo: que era muy conveniente se usara el sistema decimal en las fórmulas y se excitó á los socios á que lo practicasen.

El Sr. Cabrera dijo: que en usar el método decimal no solo se cumpliría con la ley, que así lo manda y él recomienda; sino que se haría con mas exactitud el despacho de recetas en las boticas; pues no todos los autores están acordes en la unidad de peso usada que es el grano, segun el sistema antiguo y no es indiferente, al tratarse de sustancias tan enérgicas como son los alcaloides en pequeñas dosis, las diferencias en el grano, por insignificantes que parezcan. Que se sujetaran las medidas al mismo sistema decimal, y por último que los Médicos procuraran economizar cuanto pudieran el uso de líquidos, como cucharadas y gotas, por la dificultad de su exactitud, recomendando igualmente que la letra en sus recetas fuera bien clara para su mejor inteligencia.

En la sesion del 19 de Enero, se puso á discusion el caso presentado por el Sr. Barroeta de un niño de nueve meses de edad, con un tumor pediculado en la region cervico-occipital como del tercio de su cabeza, considerándolo como una hidro-raquis, con espina-bífida: mostró una fotografía que retrataba al niño dos dias antes de la operacion. Se fijaron el Sr. Pereyra y el autor en estirpar dicho tumor, para lo que practicaron una fuerte ligadura en su base, causando su compresion tales sufrimientos al niño, que hicieron en el acto la puncion y extrajeron 487 gramos de liquido, cuya salida produjo al enfermo mucho bienestar: en seguida practicaron una incision, que dió por resultado un colgajo semi-lunar de convexidad exterior é izquierda, y habiendo hecho hernia la maza cerebral, la redujeron y adaptando los colgajos que resultaron, pusieron el apósito respectivo.

El autor dijo: que visto anatómicamente, el caso que presenta, no debia clasificarse como espina-bífida, sino mas bien occipital-bífida. Que la gravedad de los accidentes y sufrimientos del enfermo, su mucha debilidad y el notable alivio que experimentó despues de la primera puncion los obligaron á operar. Que no creyó oportuna la inyeccion yodada por la inflamacion consecutiva que debia sobrevenir en las meninges. Que la primera indicacion, era quitar la compresion cerebral por la plenitud del tumor. Que proviniendo la hidropesía de la cavidad céfalo-raquidiana, tal vez podria haberse esperado á la osificación de la abertu-